

Memorando Nro. EPMMOP-GG-2020-0137

Quito, D.M., 05 de mayo de 2020

PARA: Sra. Ing. Lorena del Carmen Izurieta Zaldumbide
Gerente de Planificación (e)

ASUNTO: CERTIFICACIÓN RESOLUCIONES DE DIRECTORIO

En mi calidad de Secretario del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP, Certifico:

En la Sesión Ordinaria del día 30 de Abril de 2020, conforme al Orden del Día aprobado se trató:

Punto 2.- *"Conocimiento y resolución del informe anual de gestión de la empresa - año 2019" y en*

Resolución No. 3 el Directorio Resuelve: *"Dar por conocido el informe anual de gestión de la empresa - año 2019 con las felicitaciones del Directorio"*

Punto 3.- *"Conocimiento y resolución de los informes de los estados financieros que incluyen balance general y estado de resultados del ejercicio fiscal 2019" y en Resolución No. 4 el Directorio Resuelve: "Dar por conocidos los informes de los estados financieros que incluyen balance general y estado de resultados del ejercicio fiscal 2019 y solicitar se contrate una auditoría externa a los estados financieros presentados"*

El Acta se encuentra pendiente de aprobación hasta la siguiente Sesión de Directorio

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Rommel Mauricio Rosales Estupiñán
**GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**

Memorando Nro. EPMMOP-GG-2020-0137**Quito, D.M., 05 de mayo de 2020**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Sara Georgina Estrella Quinteros	se	EPMMOP-GG	2020-05-05	
Revisado por: Siddhartha Kartikeya Martinez Paredes	SM	EPMMOP-SG	2020-05-05	
Aprobado por: Rommel Mauricio Rosales Estupiñán	RMRE	EPMMOP-GG	2020-05-05	

Memorando Nro. 0561-EPMMOP-GAF-2020-M

Quito, D.M., 22 de abril de 2020

PARA: Sr. Ing. Rommel Mauricio Rosales Estupiñán
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

ASUNTO: INFORMES FINANCIEROS - APROBACION PARA DIRECTORIO

De mi consideración:

Una vez que se ha realizado la revisión preliminar por la Gerencia General, se analizado y aprobado las políticas financieras para aplicar a los estados financieros al 2019, y se ha unificado el informe financiero; adjunto al presente envió los documentos finales para directorio detallados a continuación:

1. Informe Financiero Consolidado
2. Estado de Situación
3. Estado de resultados
4. Cedula de Liquidación Presupuestaria de Ingresos
5. Cedula de Liquidación Presupuestaria de Gastos

Envío a usted señor gerente la información financiera del ejercicio fiscal 2019, *para su aprobación y autorización como documentos de respaldo para que el Secretario General envíe en la convocatoria a Directorio*, y a su vez sean presentados al Directorio de la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) para conocimiento y aprobación, conforme lo estipula la norma legal vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Silvana Maritza Gonzalez Gonzalez
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Memorando Nro. 0561-EPMMOP-GAF-2020-M

Quito, D.M., 22 de abril de 2020

Anexos:

- balance_de_situacion_2019_20-04_cb_signed_final.pdf
- cedula_de_gastos_signed_sg(6).pdf
- cedula_de_ingresos_signed_sg(7).pdf
- informe_financiero_consolidado_2019.pdf
- resultados_2019_20-04_cb_signed_final.pdf

Copia:

Sr. Dr. Siddhartha Kartikeya Martinez Paredes
Secretario General

INFORME FINANCIERO CONSOLIDADO

EJERCICIO ECONOMICO 2019

Se presentan la Liquidación Presupuestaria y los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019, con sus respectivos comentarios y explicaciones.



Contenido

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA _____	5
BASE LEGAL. - _____	5
Ley Orgánica de Empresas Públicas _____	5
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas _____	5
Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD _____	6
Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito _____	6
Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas _____	7
ANTECEDENTES. - _____	8
Aprobación del presupuesto 2019 _____	8
Modificaciones del presupuesto en el ejercicio 2019 _____	8
Fuentes de Financiamiento _____	9
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019 _____	10
DE LOS INGRESOS _____	11
DE LOS GASTOS. – _____	14
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL POA 2019. _____	19
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS _____	21
NOTA 1.- Base Legal _____	21
NOTA. 2.- Resumen de las principales políticas y prácticas de contabilidad. _____	24
Sistema Contable _____	24
Herramienta informática _____	24
Medición Económica _____	25
Costo Histórico _____	25
Método de Contabilización _____	25
Consolidación _____	26
Activos de Larga duración y Existencias _____	26
Método de cálculo de la depreciación _____	27
Derechos y obligaciones monetarias _____	27
Corrección de errores _____	27

Liquidación de cuentas con saldos inferiores a 1,00 USD	27
NOTAS ESPECÍFICAS	28
1. Resumen Financiero	28
2. Disponibilidades	28
3. Anticipo de Fondos	29
4. Cuentas por Cobrar	31
5. Préstamos y anticipos	32
6. Deudores financieros	32
7. Provisión para cuentas de dudosa cobranza	33
8. Bienes de Larga Duración	34
9. Depreciación de Activos de Larga Duración	36
10. Inversiones en Obras en Proceso	37
11. Pasivos – Depósitos y fondos de terceros	39
12. Pasivos – Cuentas por pagar corrientes	40
13. Pasivos – No Corriente – Largo Plazo	41
14. Resultado del ejercicio	42
15. Informe de Ingresos y Egresos globales	42
Ingresos	43
Egresos	43
16. Principales Indices Financieros	44
Solvencia	44
Liquidez	45
Endeudamiento	45
Capital de Trabajo	45

Liquidación Presupuestaria

Al 31 de diciembre del 2019



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA



La liquidación del presupuesto comprende el conjunto de operaciones que realizan las instituciones para expresar y presentar a las autoridades y a la ciudadanía, la información financiera consolidada sobre la ejecución presupuestaria realizada en el transcurso de un ejercicio fiscal hasta la fecha de su clausura, sustentada en las transacciones de caja y los estados financieros.

BASE LEGAL. -

Ley Orgánica de Empresas Públicas

Art. 9.- "ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO. - Son atribuciones del Directorio las siguientes:

4. "Aprobar las políticas aplicables a los planes estratégicos, objetivos de gestión, presupuesto anual, estructura organizacional y responsabilidad social corporativa;"
5. "Aprobar el Presupuesto General de la Empresa y evaluar su ejecución;"

Art. 11.- "DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL. - El Gerente General, como responsable de la administración y gestión de la empresa pública, tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

4. "Administrar la empresa pública, velar por su eficiencia empresarial e informar al Directorio trimestralmente o cuando sea solicitado por éste, sobre los resultados de la gestión de aplicación de las políticas y de los resultados de los planes, proyectos y presupuestos, en ejecución o ya ejecutados;"

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 121.- Clausura del presupuesto. - Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.

Los compromisos del presupuesto anual que al último día de diciembre de cada año no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones, se tendrán por anulados en los valores no devengados. Los compromisos plurianuales de ejercicios fiscales no clausurados no se anulan, pero podrán ser susceptibles de reprogramación de conformidad con los actos administrativos determinados por las entidades.

Corresponderá, en el caso del Presupuesto General del Estado, al ente rector de las finanzas públicas, la convalidación de los compromisos de ejercicios fiscales anteriores para el nuevo ejercicio fiscal en los términos que el Reglamento del presente Código establezca.

Una vez clausurado el presupuesto se procederá al cierre contable y liquidación presupuestaria, de conformidad con las normas técnicas dictadas por el ente rector de las finanzas públicas.

Art. 122.- Liquidación del presupuesto. - La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público.

Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD

Art. 267.- De las empresas públicas. - Los presupuestos de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno; serán aprobados por sus respectivos directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente. Entre los egresos constarán obligatoriamente las partidas necesarias para cubrir el servicio de intereses y amortización de préstamos.

Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito

Art. 1.2.69.- Empresas públicas metropolitanas. - Las empresas públicas metropolitanas son personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa, de gestión y con potestad coactiva, cuya constitución, organización, funcionamiento, fusión, escisión y liquidación se regula por la ley de la materia, las ordenanzas y las disposiciones contenidas en este capítulo.

Art. 1.2.80.- Deberes y atribuciones del Directorio. - Son deberes y atribuciones del Directorio de una empresa pública metropolitana:

e) Aprobar la planificación y el presupuesto de la empresa pública metropolitana, en concordancia con la planificación estratégica del Distrito Metropolitano de Quito, así como evaluar su ejecución;

f) Conocer y aprobar los balances de situación y de resultados, de conformidad con la ley de la materia;

Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 83.-Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas. - Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto Inicial del año anterior.

Art. 128.- Objetivos.- La liquidación del presupuesto cumple los siguientes objetivos:

1. Concluir el ciclo presupuestario de cada ejercicio fiscal;
2. informar sobre el resultado del movimiento presupuestario de ingresos y de gastos sobre la base de los estados financieros;
3. Establecer déficit o superávit y su respectivo financiamiento; y,
4. Determinar el cumplimiento de las normas que rigen el proceso de ejecución presupuestaria.

Art. 129.- Acuerdo de liquidación. - La liquidación presupuestaria de las instituciones que conforman el sector público se expedirá hasta el 31 de marzo del siguiente ejercicio fiscal. Para el caso de las entidades que no forman parte del Presupuesto General del Estado remitirán el acuerdo o resolución de liquidación al Ministerio de Finanzas, hasta el 30 de abril del siguiente ejercicio fiscal.

ANTECEDENTES, -

Aprobación del presupuesto 2019

Mediante Ordenanza Municipal No. 0193 de 14 de diciembre de 2017, suscrita por el señor Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se aprobó el Presupuesto General de la EPMMOP para el ejercicio económico 2018, por un valor de USD 70,000,000.00 correspondiente a las Transferencias Municipales.

Posteriormente, mediante sesión de Directorio de la Empresa, de 28 de diciembre de 2018, se da por conocido el presupuesto prorrogado para el año 2019, por un valor de USD 70,000,000.00 correspondiente a las Transferencias Municipales que sumado al valor de Autogestión el Presupuesto nuevamente para el año 2019 asciende a USD 127,410,670.74.

Modificaciones del presupuesto en el ejercicio 2019

- a. Mediante Acta de Directorio No. SO-2019-01 de 04 de abril de 2019 se aprobó el Cierre y Liquidación del Presupuesto 2018 y apertura de 2019 para conservar la misma estructura programática del año 2018 referente a las asignaciones del Fideicomiso.

Según el artículo 83 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que señala "...Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas. - Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, registrá el Presupuesto Inicial del año anterior...".

A través de transferencia No.1092752 de 20 de septiembre de 2019 la entidad recibe el valor de USD 12'332.206,85 por parte del Ministerio de Defensa - Cuerpo de Ingenieros del Ejército bajo el concepto Devolución Anticipo Proyecto Quito Cables.

- b. Mediante Acta de Directorio No. SE-2019-03 de 30 de septiembre de 2019 se aprobó la Reforma al Plan Operativo 2019 y Proforma Presupuestaria 2019 de las Empresa Pública de Movilidad y Obras Públicas, mediante el cual de

determinó el un nuevo Presupuesto codificado que alcanzó la suma de USD 150.860.206,74.

Fuentes de Financiamiento

Según Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2019-1376-O de 18 de septiembre de 2019 (Anexo 1), al Dirección Metropolitana Financiera, remite la descripción de los techos presupuestarios asignados según Ordenanza PMU No. 0001-2019 de 11 de septiembre de 2019 suscrita por el señor Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se aprobó el Presupuesto General de la EPMMOP para el ejercicio económico 2019, por un valor de USD 70'316.262,16 referente a las Transferencias recibidas por el Municipio cuya composición por fuentes de financiamiento se describe a continuación:

- Las Transferencias Municipales ascienden a USD 67'789.000,00.
- Préstamos externos correspondiente al Crédito EXIMBANK por la Obra Prolongación de la Av. Simón Bolívar Corredor Nor-Oriental, los recursos fueron entregados por el Ministerio de Economía y Finanzas directamente al proveedor SINOHYDRO CORPORATION LIMITED cuyo monto asciende a USD 1'411.345,17. debido a que el plazo del vencimiento del crédito se cumplió el 15 de febrero del 2018 el Banco asumió hasta la planilla No. 51, que corresponde al periodo indicado anteriormente.
- Financiamiento de la Construcción Plaza Bicentenario, determinando los saldos de los Crédito internos referente a la Construcción de la Plaza Bicentenario por USD 1'115.916,99.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019

El resumen de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2019 es:

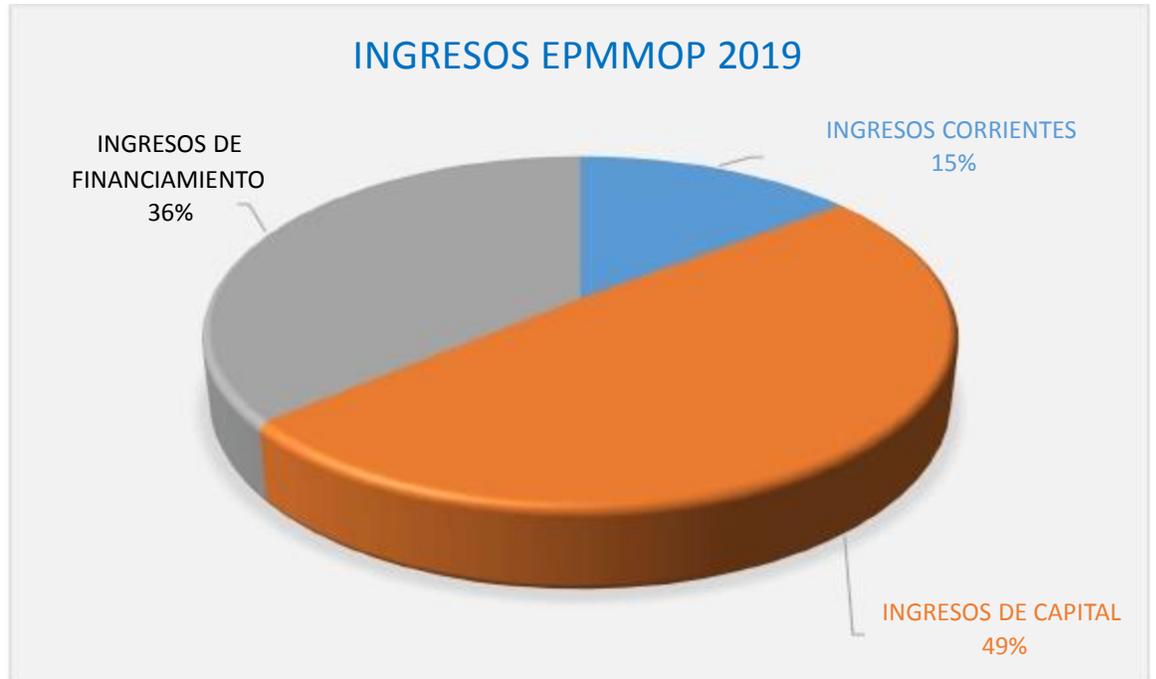
CONCEPTO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
INGRESOS	127.410.670,74	23.449.536,00	150.860.206,74	148.970.129,86	99%
GASTOS	127.410.670,74	23.449.536,00	150.860.206,74	116.994.895,43	78%
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO				31.975.234,43	

Del cuadro anterior se deduce que los ingresos y gastos iniciales se ajustaron en USD 23'449.536,00 lo cual representa un incremento del 18.41%, con respecto a las estimaciones iniciales.

La asignación codificada de los ingresos es de USD 150'860.206,74, de los cuales, devengados en ingresos al finalizar el ejercicio fiscal ascendieron a USD 148'970.129,86, esto representa un 98.75% del valor codificado. Los gastos devengados fueron de USD 116'994.895.43, valor que representa el 78% de los gastos codificados.

En consecuencia, se genera un superávit presupuestario de USD 31'975.234,4378, mismo que se justifica en razón de que se registró contable y presupuestariamente los valores de las cuentas en Saldo de Caja Bancos que mantiene la institución que corresponden al saldo de las transferencias entregadas por el Municipio; valores que sirven para cubrir los compromisos adquiridos con nuestros proveedores y contratistas, debido a que las obras y las provisiones de los bienes y servicios son prestados de acuerdo al avance de dichos procesos; como por ejemplo los proyectos emblemáticos que llevan adelante la Gerencia de Obras Públicas de Repavimentación Vial en el Distrito Metropolitano de Quito; y las demás obras que se realizan en otros frentes por administración directa y que necesitan ser cancelados una vez que se realiza la contra entrega del bien y/o del servicio como alquiler del Equipo caminero, provisión de Asfalto, provisión de combustible entre otros.

DE LOS INGRESOS



*DISTRIBUCION DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO 2019

Ingresos Corrientes

Comprenden, especialmente, los generados por la recaudación del Peaje Guayasamín USD 4'708.638,70 de los cuales se ha devengado el valor de USD 4'708.638,70; presentando una ejecución del 100%; Acceso y Ocupación de Lugares Públicos, denominado así a los Estacionamientos como el Cadisan, Cumandá, La Carolina y la utilización de Espacios como el Parque Carolo – FUNDEPORTE, Tasas de Nomenclatura, Tarjetas Zona Azul, Otras Tasas (Terminal Interprovincial Quitumbe – CORPAIRE), Multas Tasa por Nomenclatura, de cuyos rubros se determinó un monto de 16'196.938,14; con una ejecución del 100%.

Ingresos De Capital

Estos ingresos corresponden a las Traslaciones realizadas por el Municipio de Quito por un monto de USD 69'789.000,00 de los cuales se han ejecutado 69'789.000,00 que corresponde al 100%; adicionalmente, el registro por el ingreso del Préstamo CAF

(Obras Complementarias Ruta Viva Fase I y II) por 2'037.794,35 de los cuales se ejecutó el 100% del valor codificado.

El valor correspondiente al Préstamo de Eximbank (prolongación de la Av. Simón Bolívar Corredor Nor-Oriental) que no fue transferido por el Municipio de Quito y que se realiza la regularización en la Ordenanza PMU – 001-2019 del 100% del valor asignado; por último, el valor de 1'105.826,99 correspondiente a la Construcción del Centro de Convenciones Plaza Bicentenario como parte de las Transferencias Municipales de lo cual se devengó USD 781.078,90, representando el 70.63% de su ejecución.

Ingresos Por Financiamiento

En este rubro están considerados los ingresos por saldo de Caja-Bancos al 31/12/2017 por un monto de USD 35'347.421,16 valor que al cierre del ejercicio económico reposa en nuestras cuentas y que servirá para cubrir con los compromisos ya adquiridos con los contratistas y proveedores de la entidad; el rubro de los anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores que ascienden a un monto de USD 2'393.816.58; Anticipo de Obras – Crédito CAF por 2'388.274,42 todos estos rubros alcanzaron una ejecución del 98% al 31 de diciembre del 2019.

Dentro de este rubro se registran también los Anticipos de Obras de la EPMMOP por 13'532.675,93, mismo que aún no han sido devengados hasta el 31/12/2019.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

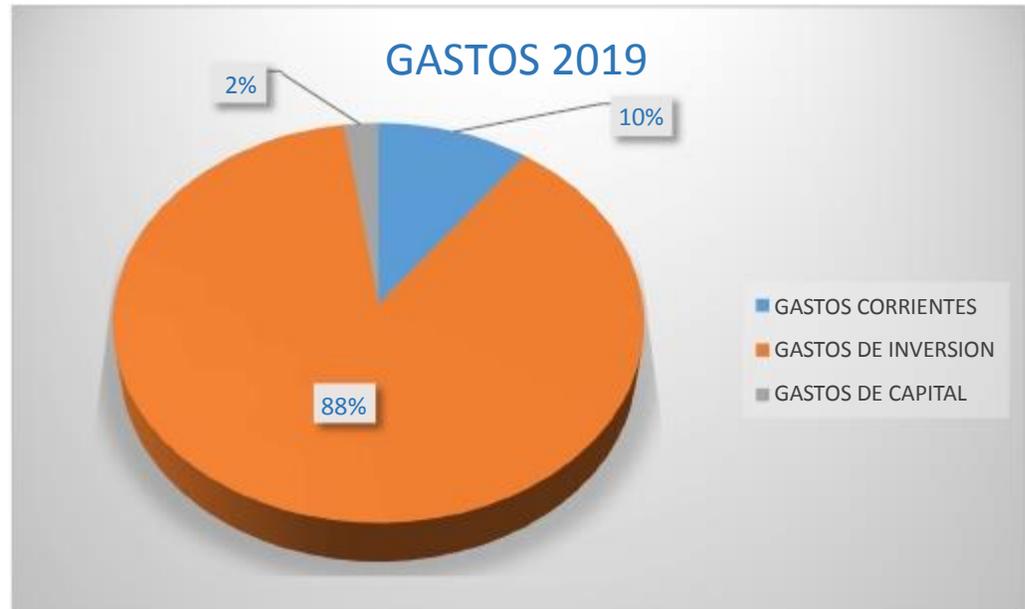
PARTIDA	DESCRIPCION PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
1	INGRESOS CORRIENTES	20,396,174.65	1,745,137.17	22,141,311.82	22,141,150.77	100%
2	INGRESOS DE CAPITAL	80,488,548.63	-6,472,630.22	74,015,918.41	72,632,677.95	98 %
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	26,525,947.46	28,177,029.05	54,702,976.51	54,196,301.14	99 %
TOTAL		127,410,670.74	23,449,536.00	150,860,206.74	148,970,129.86	99%

El monto devengado del ingreso es de USD 148'970.129,86; que representa el 99% con respecto al codificado al 31 de diciembre del 2019.

Por subgrupos presupuestarios de los ingresos tuvieron la siguiente ejecución:

PARTIDA	DESCRIPCION PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	11,318,926.40	4,878,011.73	16,196,938.13	16,196,938.14	100%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	551,136.46	25,726.11	576,862.57	576,862.57	100%
17	RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	3,012,679.46	483,432.40	3,496,111.86	3,498,916.86	100%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENT	4,584,742.43	-4,584,742.43	-	-	
19	OTROS INGRESOS	928,689.90	589,766.02	1,518,455.92	1,868,433.20	100%
27	RECUPERACION DE INVERSIONES	-	10,460.99	10,460.99	10,460.99	100%
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	80,488,548.63	-6,130,147.87	74,358,400.76	72,622,216.96	97%
37	SALDOS DISPONIBLES	9,331,174.06	26,016,247.10	35,347,421.16	35,347,421.16	0%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	17,194,773.40	2,160,781.95	19,355,555.35	18,848,879.98	96%
TOTAL GENERAL		127,410,670.74	23,449,536.00	150,860,206.74	148,970,129.86	99%

DE LOS GASTOS. –



**DISTRIBUCION DE GASTOS DEL PRESUPUESTO 2019

Gastos Corrientes

Comprenden principalmente las remuneraciones del personal administrativo, los costos operacionales mínimos de la empresa concerniente, a servicios básicos, suministros, cobertura de varias ramas de seguros por 24 meses según directrices del MDMQ, vigilancia y seguridad de los bienes y de las instalaciones de la entidad, enlace de datos, CCTV, matriculación vehicular, gastos en combustibles, mantenimiento de la flota vehicular, publicidad, Jubilaciones, exámenes ocupacionales, dotación de prensa de protección a nuestro personal y suministros de construcción para readecuaciones internas con nuestro propio personal por un valor de USD 15'263.286,14 que representa el 10% del presupuesto total asignado, cumpliendo así con las directrices del señor Alcalde de la ciudad en destinar menos del 20% para las actividades permanentes que permiten el normal desempeño de la empresa; es este sentido este rubro alcanzando una ejecución de 14'855.723.99 que equivale al 99% de su asignación.

Gastos De Inversión

Corresponden a los egresos de recursos que propenden a la ejecución de proyectos; durante el ejercicio 2019 los gastos de bienes y servicios constituyeron la adquisición de Suministros y Materiales para el Reasfaltado de las Vías del DMQ por administración directa, Adquisición de materia prima para realizar trabajos de rehabilitación en otras vías como complemento a los frentes contemplados en los proyectos emblemáticos del Plan de Repavimentación; mezcla asfáltica, piedra azul, entre otros, así como alquiler de Equipos camineros, el mantenimiento preventivo y correctivo de nuestra Planta de Asfalto, entre otros procesos que los lleva a cabo la Gerencia de Obra Pública.

Dentro de éste rubro también se considera los programas de Rehabilitación Vial Asfáltica y Pavimento Rígido Programas I y II que iniciaron en septiembre de 2019; adquisición de Material para la Planta de Asfalto, que sirven para la realización de obras de repotenciación de vías principales y secundarias, así como la implementación de nuevos proyectos y estudios para atender el mantenimiento de nuevas vías según requerimientos de la ciudadanía así como puentes peatonales para la seguridad de la ciudadanía.

Readecuación y Mantenimiento del Espacio Público como mejoramiento de la imagen pública en puntos específicos de la ciudad, embellecimiento de murales en pasos deprimidos; mantenimiento de piletas y sistemas de iluminación, implementación del nacimiento gigante de iluminación Panecillo en los meses de diciembre, incluye materiales, suministros y sistemas de iluminación led; mantenimiento a los parques de la ciudad; mismos que incluyen cambio de luminarias, juegos ergonómicos; mantenimiento de jardines, que permiten contribuir a mantener los parques y jardines que forman parte del pulmón de Quito para verlo verde otra vez.

Convenios de cooperación interinstitucional con Fundación Jardín Botánico de Quito y Fundación Zoológico, aportes que permiten trabajar de manera conjunta en beneficio de los ciudadanos que vivimos en armonía con la naturaleza.

Adicionalmente, dentro de éstos rubros se maneja el Sistema de Señalización Vial, Adquisición elementos semafóricos, material para elaborar señalética y señalización

horizontal en la ciudad, pintura de lato tráfico, y la cobertura a través del enlace de datos (internet) para mantener la operatividad del sistema integrado de semaforización; mantenimiento de cámaras, cambios de postes, y materia prima para instalación de nuevos semáforos y señalética.

Al finalizar el ejercicio económico 2019 a través del Directorio realizado en el mes de septiembre se incluyó un programa denominado Infraestructura para los modos de transporte no motorizados, mismo que fue creado con financiamiento de las Traslaciones del Municipio para registrar las asignaciones correspondientes al traslado del Proceso de Modos de Transporte no Motorizado por USD \$2,000,000.00, a ser ejecutado en procesos de Ciclo paseo, repotenciando el Sistema de Bicicleta Pública con la participación de socios estratégicos.

Los valores destinados a estos rubros para el ejercicio económico 2019 fueron de USD 132'112.304.58 que corresponde al 88% de presupuesto asignado para éstas erogaciones comprendidas como la prioridad de la empresa; cuya ejecución alcanzó a USD 99'780.412,22 que equivale el 76% de ejecución, considerando el comportamiento de los procesos cuyos pagos se realizan a contra prestación del servicio o bienes entregados y cuya modalidad de trabajo comprende entre 6, 8 y 12 meses dependiendo del objeto de las contrataciones.

Gastos De Capital

Son los gastos destinados a la adquisición de bienes de larga duración para uso institucional a nivel operativo y administrativo, los gastos de capital fueron del 2% por un valor de USD 3'484.616,02 destinados para la adquisición de Franjadoras, Volquetas, Motoguadañas, Giro Cero, Rodillos y Mini cargadoras, Equipos de Computación y Video, y, Maquinaria Menor, Equipos de Jardinería, entre otros, alcanzado una ejecución de 68%, debido al tipo de procedimientos que se deben llevar a cabo por el tipo de maquinarias que la entidad maneja.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PARTIDA	DESCRIPCION PARTIDA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	% COMPROMISO
5	GASTOS CORRIENTES	15,263,286.14	15,206,934.97	14,855,723.99	13,312,698.67	97%	100%
7	GASTOS DE INVERSION	132,112,304.58	110,705,352.00	99,780,412.22	79,546,707.63	76%	84%
8	GASTOS DE CAPITAL	3,484,616.02	2,974,997.22	2,358,759.22	2,351,018.42	68%	85%
TOTAL		150,860,206.74	128,887,284.19	116,994,895.43	95,210,424.72	78%	85%

El monto comprometido del gasto es de USD 128'887.284,20; que representa el 86%; con respecto al codificado el monto del gasto devengado USD 116'994.895,43 que representa el 78% de ejecución con respecto al codificado de la entidad.

Por subgrupos presupuestarios de gastos tuvieron la siguiente ejecución:

PARTIDA	DESCRIPCION PARTIDA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
51	GASTOS EN PERSONAL	9,669,818.74	9,645,164.29	9,645,164.28	100%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,988,363.49	3,959,179.21	3,616,585.65	91%
57	OTROS GASTOS	638,487.07	638,551.44	629,934.03	99%
58	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	966,616.84	964,040.03	964,040.03	100%
71	GASTOS EN PERSONAL	44,880,962.11	44,228,822.12	44,227,325.69	99%
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION	39,427,798.81	34,853,067.54	28,746,958.96	73%
75	OBRAS PUBLICAS	46,474,029.68	30,444,010.27	25,856,875.49	56%
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	123,228.23	123,166.33	123,166.33	100%
78	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	1,206,285.75	1,056,285.75	826,085.75	68%
84	BIENES DE LARGA DURACION	3,484,616.02	2,974,997.22	2,358,759.22	68%
TOTAL		150,860,206.74	128,887,284.19	116,994,895.43	78%

Es importante destacar que el método contable adoptado para la presentación de estas cifras es el "Devengado", conforme se dispone en el Art.157 del Reglamento del COPYFP, que textualmente dice: "Base de registro de la información financiera en el

componente de contabilidad gubernamental. - La información financiera se deberá registrar sobre la base del devengado.

Por base devengada se entiende que los flujos se registran cuando se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue un valor económico. Es decir, los efectos de los eventos económicos se registran en el momento en el que ocurren, independientemente de que se haya efectuado o esté pendiente el cobro o el pago de efectivo. En general, el momento que se les atribuye es el momento en el cual cambia la propiedad de los bienes, se suministran los servicios, se crea la obligación de pagar impuestos, surge un derecho al pago de una prestación social o se establece otro derecho incondicional.”

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL POA 2019.

La estructura del POA en relación a la Ejecución presupuestaria para el 2019 se realizó de acuerdo a los lineamientos de la Secretaria General de Planificación en lo que se refiere a los reportes financieros por lo que las estructuras de los gastos se han codificado de acuerdo a la pertenencia del gasto por Programa y Proyecto.

La ejecución del Gasto de acuerdo a la estructura del POA, y por fuente de financiamiento es la siguiente:

P.O.A (PROGRAMAS - PROYECTOS)	F. MUNICIP.	F. PROPIOS.	F. CRÉD.EXT.	CODIF.2019	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	%
MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO				33.389.952,70	30.389.893,21	28.441.815,79	22.594.694,18	85%
<i>IMAGEN URBANA</i>	\$4.360.976,53	\$1.862.613,36	\$0,00	6.223.589,89	4.311.387,28	4.079.952,54	4.017.232,92	66%
<i>ESPACIOS VERDES</i>	\$20.213.062,60	\$6.953.300,21	\$0,00	27.166.362,81	26.078.505,93	24.361.863,25	18.577.461,26	90%
RED VIAL, CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD				23.929.806,20	21.595.735,36	18.187.682,48	14.631.291,87	76%
<i>INFRAESTRUCTURA VIAL</i>	\$954.096,92	\$386.417,54	\$0,00	1.340.514,46	981.111,29	974.773,49	974.773,49	73%
<i>MANTENIMIENTO Y REHABILITACION</i>	\$7.245.286,01	\$15.344.005,73	\$0,00	22.589.291,74	20.614.624,07	17.212.908,99	13.656.518,38	76%
GESTIÓN DE TRÁFICO				5.244.895,67	4.690.404,18	3.996.893,50	3.039.489,88	76%
<i>SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION</i>	\$3.877.472,45	\$1.367.423,22	\$0,00	5.244.895,67	4.690.404,18	3.996.893,50	3.039.489,88	76%
SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO				53.306.416,17	37.401.337,18	31.909.857,11	22.610.956,69	60%
<i>MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD</i>	\$14.721.627,62	\$35.135.559,03	\$3.449.229,52	53.306.416,17	37.401.337,18	31.909.857,11	22.610.956,69	60%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				34.989.136,00	34.809.914,26	34.458.646,55	32.333.992,10	98%
<i>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</i>	\$0,00	\$5.787.012,40	\$0,00	5.787.012,40	5.755.369,55	5.404.158,58	4.789.665,27	93%
<i>GESTIÓN TALENTO HUMANO</i>	\$19.532.304,86	\$9.669.818,74	\$0,00	29.202.123,60	29.054.544,71	29.054.487,97	27.544.326,83	99%
Total general	70.904.826,99	76.506.150,23	3.449.229,52	150.860.206,74	128.887.284,19	116.994.895,43	95.210.424,72	78%

Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2019



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



NOTA 1.- Base Legal

La Empresa Municipal de Obras Públicas fue creada mediante Ordenanza Municipal 3074, de 2 de mayo de 1994, la misma que fue derogada y compilada en el Código Municipal para el distrito Metropolitano de Quito, publicado en el Registro Oficial 226, del 31 de diciembre de 1997, cuya misión institucional es: ejecutar obras públicas de carácter comunitario que beneficien al bienestar de la colectividad del Distrito Metropolitano de Quito de manera ágil, oportuna y efectiva, aplicando la calidad y cobertura del servicio en razón de las necesidades de la sociedad local, asumiendo la responsabilidad de ejercer la programación, ejecución, control y fiscalización de las obras públicas municipales.

Con fecha 18 de abril de 2008, el Concejo Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 63 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y 8 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, emitió la Ordenanza Metropolitana Reformativa 0251, publicado en el Registro Oficial 355, del 9 de junio de ese mismo año, mediante el cual sustituye toda la Sección VI del capítulo IX, Título II del Libro 1 del Código Municipal y crea la Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas, “EMMOP-Q”, conformada por: Empresa Metropolitana de Obras Públicas “EMOP-Q”, Empresa Metropolitana de Servicios y Administración del Transporte “EMSAT” y, la Dirección Metropolitana del Transporte y la Vialidad “DMTV”, a fin de procurar una mayor eficiencia y mejor la prestación de servicios públicos relacionados con la movilidad y la obra pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

El Concejo Metropolitano de Quito, con fecha 30 de junio de 2009, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 63 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, expidió la Ordenanza Metropolitana Reformativa 0282, publicada en el Registro Oficial 634 del 15 de julio de 2009, mediante la cual se sustituye el artículo 10 de la Sección III que trata “De los Tipos de Gestión”, del mencionado Capítulo XV, por el siguiente: “Artículo III. Los estacionamientos y terminales terrestres de uso público que se encuentren ubicados en bienes sobre los cuales tiene dominio la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, serán administrados y

operados por la Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas de Quito (EMMOP-Q), bajo el régimen de concesión, asociación o cualquier otro tipo de acto necesario para organizar, promover, contratar y operar el “Sistema de Estacionamientos y Terminales Terrestres de Quito”; de igual forma transfiere a la EMMOP-Q todas las competencias, atribuciones y funciones asignadas a la EMDUQ, en el Capítulo XV.

El 4 de septiembre de 2009, el Alcalde Metropolitano de Quito, sancionó la Ordenanza Metropolitana 301, publicada en el Registro Oficial 39 del 2 de octubre de 2009, mediante la cual “...ESTABLECE EL RÉGIMEN COMUN PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS METROPOLITANAS”, que permita hacerlas operativas, en tanto se expida la Ley de la materia.

El 19 de abril de 2010, el Concejo Metropolitano de Quito, expidió la Ordenanza Metropolitana 309, de creación de Empresas Públicas Metropolitanas, agregando luego de la Sección Primera, de las “Disposiciones Generales”, del Capítulo IX “De las Empresas Metropolitanas”, del Título II del Libro Primero del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Fundamentado en lo manifestado en el inciso anterior, se procedió al cambio de denominación de: Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas, EMMOP-Q, a Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, EPMMOP y como consecuencia al cambio de RUC, cuya vigencia es a partir del 16 de abril de 2010.

La Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, a fin de dar un orden claro y sistemático de todas las ordenanzas que en ese momento se encontraban vigentes en el Distrito Metropolitano de Quito; y en ejercicio de las atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, expidió el actual Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, considerando dentro de esto la derogación de la Ordenanza Metropolitana de creación de Empresas Públicas Metropolitanas No. 309 del 16 de abril de 2010, y cuyo contenido, de ser aplicable en el ordenamiento jurídico vigente, se incorporó al presente Código Municipal

En el título V “DE LAS EMPRESAS METROPOLITANAS”, Capítulo II, DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS, establece la creación de la empresa pública denominada “EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS”, que data desde abril de 2010, definiendo el objeto principal de la empresa, contemplando lo siguiente:

- a. Diseñar, planificar, construir, mantener, operar y, en general, explotar la infraestructura de vías y espacio público;
- b. Diseñar, planificar, construir, mantener, operar y, en general explotar todo tipo de infraestructura para movilidad;
- c. Diseñar, planificar, construir, mantener, operar y, en general explotar la infraestructura del sistema de transporte terrestre;
- d. Diseñar, planificar, construir, mantener, operar y, en general explotar el espacio público destinado a estacionamientos;
- e. Prestar servicios públicos a través de la infraestructura a su cargo; y,
- f. Las demás actividades operativas y de prestación de servicios relativas a las competencias que le corresponden al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano, en el ámbito de la movilidad y ejecución de obras públicas.

Para el cumplimiento de su objeto y sin perjuicio de lo establecido en el régimen común de las empresas públicas metropolitanas, puede:

- a. Promover la participación activa de la ciudadanía y de la comunidad, en el desarrollo preservación y cuidado de la obra pública entregada;
- b. Atender las necesidades de movilidad de peatones y usuarios que se movilicen en otros medios de transporte, con la construcción y dotación de la infraestructura pertinente; y,
- c. Brindar particular atención a las zonas carentes de obras, así como aquellas en que existan o se proyecten altos niveles de concentración poblacional.

El patrimonio de la Empresa, constituye los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, de su propiedad y los que adquiera a futuro a cualquier título. Constituye, además, el patrimonio de la empresa pública metropolitana, aquel de la Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas, que se extinguió por efectos de la creación de la primera, de conformidad con la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

NOTA. 2.- Resumen de las principales políticas y prácticas de contabilidad.

Sistema Contable

El registro de las operaciones financieras se ajusta a la normatividad contable emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, comprendiendo dentro de esto el Manual General de Contabilidad Gubernamental, Normativa de Contabilidad Gubernamental, Catálogo de Cuentas Contables, aplicables en el ejercicio 2019.

Herramienta informática

A partir del año 2003, la Empresa cuenta con un Sistema Contable computarizado a través del Programa denominado Sistema Integrado de Gestión Financiero "SIGEF", herramienta elaborada mediante convenio suscrito con la Escuela Superior Politécnica del Ejército, en coordinación con la Unidad de Tecnología de la Información de la EPMMOP, el mismo que cuenta con los siguientes subsistemas interrelacionados entre sí: Presupuesto y Tesorería. El programa integra las transacciones patrimoniales y presupuestarias, con aplicación a la Normativa del Acuerdo 182 del Ministerio de Economía y Finanzas, publicado el Registro Oficial 249 de 22 de enero de 2001 y de aplicación obligatoria a partir del 2 de enero de ese mismo año y demás modificaciones emitidas por la Entidad Rectora del Sistema Contable.

La preparación y emisión de informes o reportes financieros de apoyo a la toma de decisiones y al control de los recursos públicos, la Empresa prepara los siguientes informes financieros y anexos:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados

Medición Económica

Los registros contables contienen la contabilización de los recursos materiales e inmateriales, las obligaciones, el patrimonio y sus variaciones, que poseen valor económico expresados en términos monetarios, es decir en dólares que es la moneda de curso legal.

A partir del 1 de enero de 2002, las cuentas de Orden (por contener hechos que no poseen valor económico), no han sido consideradas en la preparación de la información financiera, sino que estaban sujetas a control administrativo en la Sección Tesorería, entre otras la recepción de valores y documentos en garantía y custodia, principalmente; sin embargo a partir del periodo 2010 y en cumplimiento al Plan de Cuentas emitido por el Ministerio de Finanzas, se incluye las cuentas de orden deudoras y acreedoras.

Costo Histórico

Los Estados Financieros fueron preparados sobre la base tradicional del costo histórico en vigencia y en las fechas que se realizaron las transacciones, por consiguiente no pretenden reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, consecuentemente, la información financiera registrada en los balances será considerada bajo esta circunstancia.

Los bienes recibidos en calidad de donaciones y que no tengan valor establecido (facturas), son valorados y registrados en la fecha de su ingreso, al precio de mercado.

Método de Contabilización

El método utilizado para el registro de las transacciones de la entidad es el “Devengado”, mediante el cual, los hechos económicos se registran en el momento que ocurran, haya o no movimiento de dinero, como consecuencia del reconocimiento de derechos y obligaciones monetarias ciertas, vencimiento de plazos, condiciones contractuales, cumplimiento de disposiciones legales o prácticas comerciales de general aceptación.

En el año 2013 en los Terminales de Quitumbe y Carcelén, ya se utiliza el asiento automático que fue implementado, para lo cual, en forma diaria es enviada la información por parte de los terminales a través del sistema y después de ser verificada con la información física es subida en forma automática al sistema contable.

Consolidación

El registro de las operaciones de la EPMMOP, permite obtener información financiera consolidada a diversos niveles de agregación de datos, según las necesidades de la Administración o en función de requerimiento específicos.

Activos de Larga duración y Existencias

Las existencias para consumo interno y para inversión, en razón de que el subsistema de bodegas no fue probado y validado oportunamente, no se encuentra integrado al sistema Contable, por lo que al igual que en años anteriores, se procedió al control a través del sistema de Inventario Periódico y la valoración mediante el método promedio ponderado, esta actividad se lleva a cabo en la Unidad Administrativa.

En la Sección Contabilidad, con la información enviada por la Unidad Administrativa, se procede a la verificación y conciliación de los saldos con los reportes contables, para determinar las variaciones positivas o negativas y preparar los asientos de ajuste a que hubiere lugar.

La adquisición de existencias son registradas al previo de compra, incluyendo derechos de importación, fletes, seguros, impuestos no reembolsables y otros valores para que estas estén en condiciones de consumo o transformación.

Las disminuciones de existencias se registran al precio promedio ponderado.

Los bienes de larga duración, al igual que las existencias se registran al costo de adquisición, incluyen derechos de importación, fletes, seguros, impuestos no reembolsables y otros gastos a la fecha en que reciben los bienes y entran en funcionamiento.

Con el fin de salvaguardar los bienes, la Empresa ha contratado pólizas de seguros por montos que cubren los riesgos por pérdida o destrucción de los mismos.

Método de cálculo de la depreciación

La cuota de depreciación de los bienes de larga duración, destinados a las actividades de la Empresa, se calcula a través del Método de Línea Recta.

Derechos y obligaciones monetarias

En cumplimiento de la norma contable, los hechos económicos que representan derechos monetarios, independiente de su recepción inmediata o futura, fueron reconocidos en la instancia del devengado y fueron registrados en el Subgrupo de Cuentas por Cobrar, de acuerdo con la naturaleza de la transacción; de igual forma las obligaciones monetarias, independientemente de su erogación inmediata o futura, se reconocieron y registraron en la instancia del devengado en los subgrupos de Cuentas por Pagar, de acuerdo a la naturaleza de la transacción.

Corrección de errores

La rectificación de errores contables se realiza utilizando el procedimiento de reversión, que inválida los flujos de las cuentas aplicadas a partir de la fecha de registro de la corrección.

Liquidación de cuentas con saldos inferiores a 1,00 USD

Con el fin de que los saldos de los Estados Financieros presenten razonablemente la situación de la Empresa y con práctica sana, al final del ejercicio se liquidan los valores inferiores a USD 1,00, tanto en las cuentas del Activo como de Pasivo, práctica que de ninguna manera distorsiona la información contable-presupuestaria.

NOTAS ESPECÍFICAS

1. Resumen Financiero

La situación financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2019, comparado con el presentado a esa fecha por el ejercicio 2018, demuestra un incremento en:

- Propiedad de EPMMOP en USD 17,952,556.37
- Pasivos en USD 17,469,280.47;
- Patrimonio en USD 483,275.90

A continuación, se presenta la variación patrimonial comparativa entre los dos ejercicios económicos:

COMPOSICION DEL PATRIMONIO

	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	VARIACIÓN
PROPIEDAD DE EPMMOP	628,433,972.92	610,481,416.55	17,952,556.37
Bienes Institucionales	239,457,293.94	239,829,480.37	-372,186.43
Existencias para Consumo	4,812,787.56	4,544,988.27	267,799.29
Inversiones Diferidas y Proyectos	260,992,585.21	237,772,289.04	23,220,296.17
Derechos de Cobro	74,394,044.77	93,723,890.09	-19,329,845.32
Disponible Caja	48,777,261.44	34,610,768.78	14,166,492.66
PROPIEDAD DE TERCEROS	94,446,695.24	76,977,414.77	17,469,280.47
Obligaciones por Cancelar	94,446,695.24	76,977,414.77	17,469,280.47
PATRIMONIO EPMMOP	533,987,277.68	533,504,001.78	483,275.90

2. Disponibilidades

Registro del efectivo en el Banco Central del Ecuador y Bancos Corresponsales al 31 de diciembre de 2019 alcanza a CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN DOLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (USD 48,777,261.44). De acuerdo al siguiente detalle:



31-12-2019

(en USD)

Depósitos en bancos:

Banco Central del Ecuador	48,300,192.08
Bancos de Fomento y Desarrollo	26.24
Bancos Comerciales Moneda Nacional	477,042.96
	<hr/>
Total	48,777,261.28
	<hr/> <hr/>

3. Anticipo de Fondos

Comprende las cuentas que registran y controlan los recursos disponibles entregados en el período vigente 2019, en calidad de anticipos de acuerdo al siguiente detalle y que serán explicadas en forma individual en las siguientes notas:

31-12-2019

(en USD)

Anticipos a Servidores Públicos	(1)	729,181.95
Anticipos a Contratistas	(2)	637,640.87
Anticipos a Proveedores	(3)	1,334,985.27
Anticipos por Obligaciones otros entes Públicos	(4)	72,927.61
Fondos de Reposición		5,047.47
Fondos a Rendir Cuentas	(5)	70,599.52
Egresos Realizados por Recuperar		60.00
Total		<hr/> 2,850,442.69 <hr/> <hr/>

(1) Anticipos a Servidores Públicos

Esta cuenta registra y controla los recursos disponibles entregados en calidad de anticipo de fondos a los Funcionarios y Empleados de Empresa, en calidad de anticipos

de sueldos de acuerdo a la norma interna emitida por la empresa para el otorgamiento de anticipos. Su recuperación se realiza en el transcurso del siguiente ejercicio económico.

(2) Anticipos a Contratistas

En esta cuenta se registra la entrega de fondos, en los porcentajes estipulados en los contratos suscritos con la EPMMOP, con un saldo al 31 de diciembre de 2019 por USD. 637,640.87.

El 100% de los fondos entregados a los contratistas, corresponde a anticipos entregados para la ejecución de obras para la colectividad, que se encuentran bajo la responsabilidad de la EPMMOP, mediante contratos con empresas públicas y privadas, por lo que en cumplimiento de las cláusulas de los contratos, se entrega fondos en calidad de anticipo, valores que se van devengando en cada planilla de avance de obra; por su parte los contratistas, según dispone la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, entregan a la EPMMOP, como garantía las siguientes pólizas de seguros: Buen uso del Anticipo por el 100% del valor entregado como anticipo, 5% del monto del contrato como Garantía de Fiel Cumplimiento, las mismas que son controladas por la Unidad de Tesorería.

(3) Anticipos a Proveedores

Constituyen los valores entregados en calidad de anticipo a Empresas Públicas y Privadas para el suministro de bienes de consumo corriente y de inversión, tal es el caso de la adquisición de suministros y manteriales, activos de larga duración, manteriales para la construcción, asfalto en frío o en caliente, para la ejecución de obras de capeo, recapeo, bacheo de calles del Distrito Metropolitano de Quito. Se liquida a la suscripción de las correspondientes actas de entrega recepción de los bienes y servicios entregados.

(4) Anticipos por Obligaciones otros entes Públicos

Constituye los valores cancelados a entidades públicas, comprendiendo dentro éste el pago de gloza por responsabilidad patronal, realizado el 29 de mayo de 2019 por el valor correspondiente a USD 72,491.52.

En la actual administración se realizarán las gestiones legales pertinentes ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a fin de recuperar estos valores.

(5) Fondos a Rendir Cuentas

Está constituido por otros fondos entregados a funcionarios públicos para fines específicos, incluido anticipo de viáticos, en esta clasificación se encuentran trámites por legalizar, los cuales constituyen los cheques girados a favor de diferentes beneficiarios (Corporación Nacional de Telecomunicaciones, Empresa Eléctrica, EMMAP, Petrocomercial, etc.) y en el registro contable se asigna la responsabilidad al funcionario encargado de realizar el pago a la respectiva dependencia y, la liquidación se efectúa a la presentación de las facturas de pago emitidas con toda la documentación de respaldo.

4. Cuentas por Cobrar

Esta cuenta registra y controla los recursos provenientes de los derechos a la percepción de fondos dentro del período 2019 (ingresos), tiene relación directa con la ejecución del presupuesto de ingreso de la EPMMOP y Cuentas por Cobrar Impuesto al valor agregado, valores que por efectos de la aplicación de la normativa contable gubernamental, al final de cada período económico se reclasifican y su saldo se transfieren a la Cuenta por Cobrar de años anteriores. El saldo al 31 de diciembre es de USD 1,285,479.93.

31-12-2019

(en USD)

Tasas y contribuciones	530,793.68
Ventas de Bienes y Servicios	55,981.94
Rentas de Inversiones y Multas	676,100.40
Otros Ingresos	4,098.10
Transferencias de Capital	2,093.50
Impuesto al Valor Agregado	16,412.31
Total	<u>1,285,479.93</u>

5. Préstamos y anticipos

Comprende las cuentas que registran y controlan los créditos, previstos en el Presupuesto, otorgados a terceros, sujetos a recuperación o amortización, en las condiciones pactadas en los respectivos, convenios, contratos o acuerdos. Los préstamos y anticipos al sector privado, en la empresa se refiere a los funcionarios y empleados por pérdida de activos.

La recaudación, vía rol de pagos o depósitos en efectivo, da lugar al registro de un ingreso presupuestario y un crédito a la cuenta contable de Inversiones en préstamos y anticipos el saldo al 31 de diciembre es de USD. 245,707.83.

6. Deudores financieros

Comprende las cuentas que registran y controlan los recursos por derechos o valores generados en la gestión pública y que por sus características se devengan con la recepción del servicio o se amortizan en el tiempo. El saldo al 31 de diciembre de 2019 es de USD 72,688,616.45

	<u>31-12-2019</u>
	(en USD)
Anticipo de fondos de años anteriores (1)	56,691,796.47
Cuentas por cobrar años anteriores (2)	9,956,491.72
Cuentas por cobrar año anterior (3)	151,921.42
Anticipos de fondos de año anterior (4)	<u>5,888,406.84</u>
 Total	 <u><u>72,688,616.45</u></u>

1. Anticipo de fondos de años anteriores

Comprende los saldos de las cuentas de anticipos entregados en años anteriores al vigente 2019 y que se encuentran pendientes de liquidación, y no se liquida en razón de que aún no se completa toda la documentación justificativa de los pagos y desembolsos efectuados a personas naturales y jurídicas, contemplando cifras significativas en lo concerniente a “Egresos realizados por expropiaciones de años

anteriores” que ascienden a USD 27,547,908.21; “Fideicomiso CFN (Túnel-Interoceánica) que asciende a USD 4,978,170.53; “Garantías Entregadas” que asciende a USD 12,944,303.47

2. Cuentas por cobrar años anteriores

Esta cuenta registra y controla los recursos provenientes de los derechos a la percepción de fondos dentro del período 2011 (Ingresos), y Cuentas por cobrar impuestos al valor agregado, generados en períodos anteriores, que por efectos de la aplicación de los Acuerdos Ministeriales 331, se reclasificaron y su saldo se transfirió a la Cuenta por Cobrar de años anteriores. De este grupo las cuentas por cobrar por impuesto al valor agregado tiene una cifra significativa que asciende, al 31 de diciembre de 2019 el valor de USD 4,798,495.62; sus otras cifras corresponden a los ingresos por tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, renta de inversiones y multas y otros ingresos: que ascienden a USD 5,157,996.10.

3. Cuentas por cobrar año anterior

Esta cuenta registra y controla los recursos provenientes de los derechos a la percepción de fondos dentro del período 2019 (ingresos), su saldo al 31 de diciembre es de USD 151,921.42

4. Anticipos de fondos de año anterior

Registra el saldo de las cuentas que controlan los anticipos entregados a proveedores y contratistas en el período 2018.

7. Provisión para cuentas de dudosa cobranza

Esta cuenta aparece, cuando la empresa encuentra cuentas a cobrar que no se han podido recuperar, por lo tanto, esta cuenta particular ya no tiene ningún valor, y por lo tanto no debe contabilizarse como un activo y debe removerse de los libros y cuando esto sucede, se incurre simultáneamente en un nuevo tipo de gasto: “Gasto de Deudas Malas”. El tipo de gasto en que se deben considerar las deudas malas depende del punto de vista empresarial. Algunos la relación con la actividad de ventas y por consiguiente lo consideran como “Gasto de Ventas”; otros la relacionan con la actividad de cobranzas, y por lo tanto, se inclinan a considerarla como un “Gasto Administrativo”.

Por otra parte, en el Catálogo de Cuentas emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, órgano rector de la contabilidad gubernamental, existe la provisión para las entidades que comprende las cuentas que registran y controlan las colocaciones, derechos o valores que se estiman o determinan irrecuperables en el tiempo; están sujetos a la baja definitiva de conformidad con las normas legales vigentes.

El registro se realiza mediante un movimiento de ajuste a la cuenta respectiva del subgrupo de Inversiones no Recuperables. Igual tratamiento se observa para los saldos de las carteras de Cuentas por Cobrar de Años Anteriores del subgrupo de Deudores Financieros.

La provisión al término del ejercicio 2019 previo análisis y expectativas reales de cobro, se crea la provisión equivalente al 10% de los saldos pendientes de dudosa recuperación, para el ejercicio 2019 se registra una provisión por el valor equivalente a USD 195,854,42.

8. Bienes de Larga Duración

Esta cuenta está constituida por los Bienes de Administración, de Producción y de Infraestructura, los primeros incluyen: bienes muebles, maquinaria y equipo, vehículos, equipo para el procesamiento electrónico de datos, bienes culturales arqueológicos, libros y colecciones, partes y repuestos e inmuebles, con la respectiva depreciación acumulada, constituyen el 3% del total de bienes de Propiedad, Planta y Equipos; los segundos incluyen cuentas: maquinaria y equipo, vehículos, herramientas, equipo para el procesamiento electrónico de datos, con la depreciación acumulada y bienes inmuebles y constituye el 4%; el último comprende obras públicas de transporte y vías, activos que se materializan en obras de ingeniería civil, destinados al uso público o a la prestación de servicios públicos, adquiridos a títulos oneroso o gratuito, o construidos por la empresa, equivalente al 93% del total de Propiedad, Planta y Equipos.

		<u>31/12/2019</u>
		(en USD)
Propiedad, planta y equipo de Administración	(1)	
Bienes muebles		16,450,858.88
Bienes inmuebles		3,057,516.89
Semovientes		201.60
(-) Depreciación Acumulada (Bienes de Administración)		<u>-12,244,345.61</u>
Total Propiedad, planta y equipo de Administración		7,264,231.76
Propiedad, planta y equipo de Producción	(2)	
Bienes muebles		27,047,674.96
Bienes inmuebles		2,044,654.92
(-) Depreciación Acumulada (Bienes de Producción)		<u>-20,328,753.36</u>
Total Propiedad, planta y equipo de Producción		8,763,576.52
Bienes de Infraestructura	(3)	
Obras Públicas de Transporte y vías		258,083,718.87
(-) Depreciación Acumulada (Bienes de Infraestructura)		<u>-34,654,233.21</u>
Total Bienes de Infraestructura		<u>223,429,485.66</u>
Total		<u><u>239,457,293.94</u></u>

1. Propiedad, planta y equipo de Administración

Los bienes de administración son utilizados en activos administrativos y operacionales de la empresa, en tanto que los bienes de producción se encuentran constituidos por las cuentas que registran y controlan los bienes muebles e inmuebles, destinados a actividades productivos (asfalto, obras de viabilidad, ornato, parques y piletas). Los bienes en mención se clasifican en dos grandes grupos: Bienes Muebles y Bienes Inmuebles y uno adicional con un ínfimo valor que corresponde a semovientes.

2. Propiedad, planta y equipo de Producción

Por su parte los Bienes de Producción, comprenden las cuentas que registran y controlan los bienes muebles e inmuebles destinados a las actividades productivas de

la Empresa. Al igual que los bienes de Administración se clasifican en Bienes Muebles y Bienes Inmuebles.

3. Bienes de infraestructura

Los bienes de infraestructura comprenden los activos que presentan alguna de las siguientes características o todas ellas: Son parte de un sistema o red, son de naturaleza especializada y no tienen usos alternativos, son de uso público y de propiedad pública, no deben moverse, pueden estar sujetos a limitaciones con respecto a su disposición. El reconocimiento, valorización y contabilización de este tipo de activos se rige por las mismas condiciones establecidas para Propiedad, Planta y Equipo.

9. Depreciación de Activos de Larga Duración

La depreciación determina la pérdida de valor de los bienes de larga duración, hecho que se produce por el uso o desgaste físico de los mismos. Los valores obtenidos del cálculo efectuado, se han registrado como un gasto.

La determinación de los valores por concepto de depreciación del período 2019, se lo ha llevado a cabo en observancia a lo estipulado por la normativa contable gubernamental, emitida por el Ministerio de Finanzas, método de cálculo.

La pérdida de bienes corporales que se presume fue causada por servidores públicos, terceros o ajenos al ente financiero o resultante de caso fortuito o fuerza mayor, se registra observando la Norma Técnica de Contabilidad. “Pérdida de Recursos Públicos”.

La depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2019 es de USD 67,227,332.18, distribuido en depreciación acumulada de: Propiedad Planta y Equipo de Administración por USD 12,244,345.61, Propiedad Planta y Equipo de Producción por USD 20,328,753.36; y Bienes de Infraestructura por USD 34,654,233.21.

10. Inversiones en Obras en Proceso

La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, no ejecuta obras por administración directa sino por contrato, sin embargo, por efecto de la asociación de las asignaciones presupuestarias con el patrimonio aparece en el Estado de Situación Financiera. En esta cuenta se agrupan todos los pagos efectuados por concepto de: pago al personal a jornal, por actividades de mantenimiento y reparación vial, bienes de uso y consumo para inversión, que agrupa a los servicios básicos, servicios generales, instalación y mantenimiento de bienes, arrendamientos, contratación de estudios y, bienes de uso y consumo para inversión, propiamente dichos; se cierran al final del ejercicio contra la cuenta Acumulación de Inversiones en Obras en Proceso, en razón de que las obras que ejecuta la empresa son para la colectividad. El saldo al 31 de diciembre de 2019 es de USD 265,426,971.95; distribuido de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>31-12-2019</u>
	(en USD)
Remuneraciones para inversión	44,227,325.69
Bienes y servicios para uso y consumo de inversión	23,372,103.27
Obras de infraestructura (1)	40,671,132.11
Donaciones para inversión al sector público	616,119.39
Acumulación inversión en obras en proceso (2)	237,468,800.55
(-) Aplicación a Gastos de Gestión	<u>-80,928,509.76</u>
Total	<u>265,426,971.95</u>

1. Obras de Infraestructura

En esta cuenta se registran y controlan la acumulación de los costos incurridos en la contratación para la construcción de bienes y servicio para la comunidad, en lo que tiene relación a urbanización y embellecimiento, de transporte y edificaciones, las cuales se encuentran en proceso de construcción, incluye todos los costos de ejecución hasta la puesta en funcionamiento. Todos los gastos efectuados forman parte del costo.

Estas obras se encuentran clasificados en: Infraestructura, Urbanización y Embellecimiento, obras públicas de transporte y vías; y, construcciones y edificaciones, con un saldo al 31 de diciembre de 2013 de USD 40,671,132.11.

De acuerdo a lo que señala el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, sancionado por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de marzo de 2019, mediante Ordenanza No. 001, en su Artículo III.5.321 señala que la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas EPMMOP, es la responsable de la ejecución de obras de infraestructura vial en el Distrito Metropolitano de Quito, ya sea por administración directa o por contratos con personas naturales o jurídicas u otros mecanismos legales, para cuyo efecto se debe cobrar las correspondientes contribuciones especiales de mejoras, en los términos que señale el código municipal. El tributo, contribución especial de mejoras, es el costo total de la obra respectiva en el cual se incluye los costos determinados en el artículo 588 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; el plazo, para el reembolso, puede ser de hasta 10 años.

Concomitante al plazo del reembolso de la obra, se aplicará la amortización del costo de la obra con cargo a "Aplicación de Gastos Públicos".

De las obras ejecutadas en el presente año se aplica a gastos públicos el 10% (considera en 10 años de recuperación) valor de USD 2,585,687.55

2. Acumulación de Inversiones en Obras en Proceso

Al 31 de diciembre de 2019, ascendió a USD 237,468,800.55, correspondiente al saldo de las cuentas destinadas a registrar los costos imputables a los proyectos, al momento de su liquidación o al término del ejercicio contable, según el caso, se trasladan mediante movimientos de ajuste o de cierre, a la cuenta Acumulación de Costos de Inversión en Obras en Proceso. El traslado en mención opera como un ajuste en el momento de su liquidación que ocurrió en cualquier fecha dentro del ejercicio fiscal, o como un cierre al término del ejercicio aún no concluido.

Los saldos de las cuentas de bienes de larga duración y de existencias no se acumulan.

11. Pasivos – Depósitos y fondos de terceros

Comprende los valores pendientes de pago por reintegros, garantías y otros que son liquidados en el transcurso del siguiente ejercicio 2020, su detalle es el siguiente:

		<u>31-12-2019</u>
		(en USD)
Depósitos de intermediación	(1)	9,383,939.88
Fondos de terceros	(2)	1,041,286.66
Anticipos por bienes y servicios		35.36
Obligaciones de otros entes públicos	(3)	125,492.94
Garantías recibidas	(4)	<u>188,133.82</u>
Total		<u><u>10,738,888.66</u></u>

1. Depósitos de intermediación

Son recursos recibidos por la empresa como intermediario para el pago a terceros del sector privado y público, entre ellos; ayudas económicas, reintegro de cheques girados, no cobrados y los valores devueltos por el Banco Central por cuentas cerradas, RUC o de cédula de identidad que no corresponde a los beneficiarios.

Es importante anotar que esta cuenta acumula valores por los conceptos antes indicados de todos los años, el código se mantiene de un período a otro, es decir que, a diferencia de las cuentas por pagar al final de cada período no se reclasifican a obligaciones años anteriores.

2. Fondos de terceros

El saldo de esta cuenta está constituido por las retenciones de rol, tanto del personal a jornal, contrato de servicios y nombramiento, a favor de personas naturales, por retenciones judiciales, asociaciones, cooperativas, grupos financieros, comisariatos, casas comerciales, fondo de jubilación, fondo de cesantía, aporte personal del IESS,

préstamos del IESS, así como también el impuesto a la renta del personal de la EPMMOP adicionalmente también se registran la retención en la fuente descontado en los pagos realizados que posteriormente es declarado y pagado al SRI.

3. Garantías recibidas en efectivo

En esta cuenta se registran los valores depositados por los contratistas como garantía de fiel cumplimiento y del anticipo recibido, en reemplazo de las pólizas o garantías bancarias, pues son valores que una vez concluido el contrato y suscrita el Acta de Entrega Recepción Definitiva deben ser devueltos al contratista.

12. Pasivos – Cuentas por pagar corrientes

Son obligaciones monetarias de la Empresa por efecto de la ejecución presupuestaria de gastos del período y que al 31 de diciembre no han sido canceladas aún; está constituida por los rubros que a continuación se detallan:

	<u>31-12-2019</u>
	(en USD)
Cuentas por pagar gastos de personal	968,077.18
Cuentas por pagar bienes y servicios de consumo	550,537.37
Cuentas por pagar otros gastos	5,550.98
Cuentas por pagar transferencias corrientes	31,896.31
Cuentas por pagar gastos personal inversión	10,030,696.43
Cuentas por pagar bienes y servicios de inversión	3,808,632.36
Cuentas por pagar obras públicas	6,337,986.34
Cuentas por pagar transferencias para inversión	61,715.96
Cuentas por pagar impuesto al valor agregado	558,686.69
Cuentas por pagar bienes de larga duración	<u>7,740.80</u>
 Total	 <u><u>22,361,520.42</u></u>

Como se puede observar, el rubro más significativo de la deuda del período 2019, al 31 de diciembre, por efecto de la ejecución presupuestaria de gastos, corresponde a Gastos de Personal en Inversión por el valor de USD 10,030,696.43, contemplando dentro de esto la jubilación por retiro voluntario, al que se acogieron personal operativo; seguido por la deuda en Obras Públicas; y a continuación la adquisición de bienes de consumo y servicios de inversión que se cancelaran en el siguiente ejercicio 2020; las demás obligaciones tienen porcentajes pequeños, las cuales deberán ser canceladas, como se indica, con las asignaciones que se reciba en el siguiente ejercicio económico, de parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

13. Pasivos – No Corriente – Largo Plazo

Comprende las cuentas que registran y controlan los valores por pagar a proveedores y contratistas, el saldo al 31 de diciembre es de USD 61,346,286.16.

	<u>31-12-2019</u>
	(en USD)
Créditos internos	24,550.97
Cuentas por pagar años anteriores	61,029,396.06
Cuentas por pagar del año anterior	<u>292,339.13</u>
 Total	 <u>61,346,286.16</u>

Las cuentas de fondos y cuentas por cobrar años anteriores, serán analizadas y depuradas, para su liquidación y registro contable en el siguiente ejercicio.

14. Resultado del ejercicio

Resultados acumulados - Un resumen del resultado acumulado es como sigue:

	<u>31-12-2019</u> (en USD)
Resultados de años anteriores	560,353,617.43
Resultado del año (ene-dic 2019)	523,906.68
Total	560,877,524.11

Resultado del ejercicio (Resultado Acumulado) – Al 31 de diciembre de 2019 se presenta un superávit de USD 523,906.68, monto que está debidamente justificado, el cual comprende:

- El valor de ingresos contables por el período comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2019 asciende a USD 94,858,783.70; y los gastos a USD 94,334,877.02, la diferencia entre estos presenta el resultado positivo de USD 523,906.68, correspondiente a ingresos en el 2019 superaron los gastos

15. Informe de Ingresos y Egresos globales

INGRESOS DE GESTION			GASTOS DE GESTIÓN		
DETALLE	en USD	% Participación	DETALLE	en USD	% Participación
Tasas y contribuciones	16,196,938.14	17%	Gastos de invers. Pública	75,842,040.08	80%
Venta de bienes y servicios	576,862.57	1%	Gastos administrativos	13,451,168.48	14%
Renta de inversiones y otros	5,367,350.06	6%	Gastos financieros	629,934.03	1%
Subtotal ingresos ordinarios	22,141,150.77	23%	Depreciación, Amort y Otros	2,865,531.06	3%
Transferencias recibidas	72,622,216.96	77%	Subtotal gastos ordinarios	92,788,673.65	98%
Actualizaciones y ajustes	95,415.97	0%	Transferencias entregadas	1,174,006.39	1%
Subtotal otros ingresos	72,717,632.93	77%	Actualizaciones y ajustes	372,196.98	0%
TOTAL	94,858,783.70	100%	Subtotal otros gastos	1,546,203.37	2%
			TOTAL	94,334,877.02	100%

Resultado del período - Superávit	523,906.68
-----------------------------------	------------

Ingresos

Los ingresos de EPMMOP en el periodo de enero a diciembre de 2019 se resumen en el siguiente cuadro; constituyendo su principal ingreso las transferencias asignadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, representando el 77% de los ingresos contables, lo subsigue los ingresos de autogestión que comprenden el 17%.

INGRESOS DE GESTION		
DETALLE	en USD	% Participación
Tasas y contribuciones	16,196,938.14	17%
Venta de bienes y servicios	576,862.57	1%
Renta de inversiones y otros	5,367,350.06	6%
Subtotal ingresos ordinarios	22,141,150.77	23%
Transferencias recibidas	72,622,216.96	77%
Actualizaciones y ajustes	95,415.97	0%
Subtotal otros ingresos	72,717,632.93	77%
TOTAL	94,858,783.70	100%

Egresos

Comprende los egresos o gastos de gestión para obras públicas y gastos administrativos de EPMMOP en el periodo de enero a diciembre del 2019. La participación porcentual de los egresos de la institución está compuesta por el 80% de los gastos incurridos en inversiones de uso público y el 14% de los gastos administrativos se resumen en el siguiente cuadro:

GASTOS DE GESTIÓN		
DETALLE	en USD	% Participación
Gastos de invers. Pública	75,842,040.08	80%
Gastos administrativos	13,451,168.48	14%
Gastos financieros	629,934.03	1%
Depreciación, Amort y Otros	2,865,531.06	3%
Subtotal gastos ordinarios	92,788,673.65	98%
Transferencias entregadas	1,174,006.39	1%
Actualizaciones y ajustes	372,196.98	0%
Subtotal otros gastos	1,546,203.37	2%
TOTAL	94,334,877.02	100%

16. Principales Indices Financieros

Solvencia

	31-Dic-19	
	(en USD)	
SOLVENCIA		
Activo Total	628.433.972,92	
Pasivo Total	94.446.695,24	6,65

Mide la capacidad de la empresa para hacer frente al pago de todas sus deudas y obligaciones. El importe de los bienes y derechos de la entidad es suficiente como para cancelar todas sus deudas y obligaciones con un nivel de riesgo adecuado.

Liquidez

LIQUIDEZ

Activo Corriente	<u>53.038.988,86</u>	1,60
Pasivo Corriente	33.100.409,08	

El resultado significa que la empresa dispone de \$1.60 de activo corriente para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Generalmente se ha aceptado la razón de 2 a 1, es decir, que por cada \$1.00 que los acreedores a corto plazo hayan invertido, debe existir por lo menos \$ 2.00 de activo corriente para cubrir esa deuda.

Endeudamiento

ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total	<u>94.446.695,24</u>	0,18
Total Patrimonio	533.987.277,68	

Este indicador compara el tamaño de la deuda total del ente operador en relación con su patrimonio. Mientras menor sea su valor, más bajo será el grado de endeudamiento reflejándose en una estabilidad para la entidad. Este bajo grado de endeudamiento posibilita a la empresa poder acceder a nuevas fuentes de financiamiento. Un valor entre 0.5 y 1.5 puede considerarse aceptable. Si es mayor que 1.5 es preocupante y si pasa de 2 hay exceso de endeudamiento.

Capital de Trabajo

CAPITAL DE TRABAJO

Activo Corriente - Pasivo Corriente	19.938.579,78
-------------------------------------	---------------

El resultado es lo que le queda a la empresa después de pagar sus deudas inmediatas, es la diferencia entre los Activos Corrientes menos Pasivos Corrientes; algo así como el dinero que le queda para poder operar en el día a día.

CLAUDIA ELIZABETH BUCHELVILLA  Firmado digitalmente por CLAUDIA ELIZABETH BUCHELVILLA
Fecha: 2020.04.22 08:14:05 -05'00'

Ing. Claudia Bucheli
 DIRECTORA FINANCIERA (E)

**LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

PARTIDA	DESCRIPCION PARTIDA	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% DE EJECUCIÓN	% COMPROMISO
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	5.292.464,84	-8.491,08	5.283.973,76	5.283.874,02	5.283.874,02	5.283.874,02	100%	100%
5.1.01.06	Salarios Unificados	539.368,20	-89.243,09	450.125,11	450.125,11	450.125,11	450.125,11	100%	100%
5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	549.503,40	-358.867,57	190.635,83	185.095,80	185.095,79	177.597,82	97%	97%
5.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	165.900,00	-15.632,85	150.267,15	150.145,04	150.145,04	141.112,61	100%	100%
5.1.03.02	Subsidio por Circunstancias Geograficas	1.050,00	59.320,00	60.370,00	60.370,00	60.370,00	59.780,00	100%	100%
5.1.03.04	Compensacion por Transporte	3.918,00	293,00	4.211,00	4.211,00	4.211,00	3.926,00	100%	100%
5.1.03.06	Alimentacion	-	317.891,70	317.891,70	314.276,00	314.276,00	310.740,00	99%	99%
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	315,00	118,40	433,40	433,40	433,40	433,40	100%	100%
5.1.04.08	Subsidio de Atiguedad	9.255,12	-600,91	8.654,21	8.654,21	8.654,21	8.654,21	100%	100%
5.1.04.09	Beneficios Sociales	-	183.471,01	183.471,01	180.538,71	180.538,71	174.253,37	98%	98%
5.1.05.09	Horas Extraordinarias o Suplementarias	63.465,40	65.297,26	128.762,66	128.762,66	128.762,66	128.762,66	100%	100%
5.1.05.12	Subrogacion	191.865,24	-91.815,61	100.049,63	100.049,63	100.049,63	100.049,63	100%	100%
5.1.05.13	Encargos	420,00	101.177,58	101.597,58	101.597,58	101.597,58	101.597,58	100%	100%
5.1.06.01	Aporte Patronal	1.675.403,52	-912.259,48	763.144,04	763.144,04	763.144,04	692.920,01	100%	100%
5.1.06.02	Fondo de Reserva	553.955,40	-126.308,26	427.647,14	421.910,21	421.910,21	414.212,88	99%	99%
5.1.07.04	Compensación por Desahucio	-	1.043,00	1.043,00	1.043,00	1.043,00	1.043,00	100%	100%
5.1.07.06	Beneficio por Jubilación	-	1.335.642,00	1.335.642,00	1.335.642,00	1.335.642,00	541.457,29	100%	100%
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	-	161.899,52	161.899,52	155.291,88	155.291,88	86.547,52	96%	96%
5.3.01.01	Agua Potable	16.584,70	13.853,16	30.437,86	28.506,62	28.506,62	25.449,31	94%	94%
5.3.01.04	Energia Electrica	53.264,53	15.720,29	68.984,82	67.959,60	67.959,60	65.004,11	99%	99%
5.3.01.05	Telecomunicaciones	77.656,55	20.416,83	98.073,38	98.073,38	72.693,37	65.527,47	74%	100%
5.3.02.01	Transporte de Personal	-	30.886,12	30.886,12	30.886,12	28.466,46	28.466,46	92%	100%
5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desensense y Recarga de Extintores	-	364,56	364,56	364,56	364,56	364,56	100%	100%
5.3.02.04	Impresion,Reproduccion y Publicacion	32.591,89	245.632,97	278.224,86	278.224,86	263.003,36	233.200,82	95%	100%
5.3.02.07	Difusion, Informacion y Publicidad	6.671,90	404.352,75	411.024,65	411.024,65	411.024,65	245.188,05	100%	100%
5.3.02.08	Servicio de Vigilancia	2.493.485,74	-1.159.189,96	1.334.295,78	1.334.295,78	1.235.326,62	1.117.325,00	93%	100%
5.3.02.09	Servicio de Aseo	142.801,45	17.421,78	160.223,23	157.282,85	157.282,85	134.690,85	98%	98%
5.3.02.25	Servicio de incineración de Documentos públicos y Sustancias Psicotrópicas	-	12.500,98	12.500,98	12.500,98	12.500,98	4.868,78	100%	100%
5.3.02.26	Complementarios	-	53.948,16	53.948,16	53.948,16	-	-	0%	100%
5.3.02.41	Serv. de Monitoreo de la Informac.en Telev, Radio, Prensa, Medios On-Line y Otro	-	5.913,60	5.913,60	5.913,60	5.913,60	3.942,40	100%	100%
5.3.03.01	Pasajes al Interior	-	1.417,23	1.417,23	1.417,23	1.417,23	-	100%	100%
5.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimie	-	46.345,73	46.345,73	46.345,73	46.345,73	42.309,95	100%	100%
5.3.04.03	Mobiliarios	4.261,32	12.796,28	17.057,60	17.057,60	17.057,60	16.534,56	100%	100%
5.3.04.04	Maquinaria y Equipos	47.516,32	-18.700,66	28.815,66	28.815,66	28.815,66	27.514,50	100%	100%
5.3.04.05	Vehiculos	22.276,01	117.952,23	140.228,24	140.228,24	78.537,86	56.781,33	56%	100%
5.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias	33.510,22	48.153,37	81.663,59	81.663,59	81.663,59	78.351,68	100%	100%
5.3.05.05	Vehículos (Arrendamiento)	-	1.100,00	1.100,00	1.100,00	500,00	-	50%	100%
5.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	-	11.827,20	11.827,20	11.827,20	11.827,20	7.884,80	100%	100%
5.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	-	21.297,04	21.297,04	21.297,04	21.297,04	18.345,04	100%	100%
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infomaticos	57.366,40	342.333,89	399.700,29	399.700,29	367.276,29	268.826,57	92%	100%
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	4.715,24	-3.368,96	1.346,28	1.346,28	1.346,28	1.346,28	100%	100%
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	4.367,90	127.789,65	132.157,55	132.157,55	126.920,25	94.482,19	96%	100%
5.3.08.03	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	241.250,86	267.484,67	508.735,53	508.735,53	453.924,70	450.412,19	89%	100%
5.3.08.04	Materiales de Oficina	60.163,62	-25.332,05	34.831,57	34.831,57	34.831,57	34.831,57	100%	100%
5.3.08.05	Materiales de Aseo	5.014,70	-2.347,42	2.667,28	2.667,28	2.667,28	2.667,28	100%	100%
5.3.08.06	Herramientas y Equipos Menores	-	546,56	546,56	546,56	546,56	546,56	100%	100%
5.3.08.07	Fotografia	15.061,65	-6.774,84	8.286,81	8.286,81	8.286,81	8.286,81	100%	100%
5.3.08.09	Medicinas y Productos Farmaceuticos	4.330,74	2.602,85	6.933,59	6.933,59	6.933,59	6.893,17	100%	100%
5.3.08.11	Materiales de Construccion, Electricos, Plomería y Carpintería	1.505,64	16.041,42	17.547,06	17.547,06	17.547,06	13.255,31	100%	100%
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	16.194,23	8.639,96	24.834,19	24.834,19	24.834,19	24.834,19	100%	100%
5.3.08.20	Menaje y Accesorios Descartables	-	284,17	284,17	284,17	284,17	284,17	100%	100%
5.3.14.03	Mobiliarios	322,51	-239,63	82,88	82,88	82,88	82,88	100%	100%
5.3.14.04	Maquinarias y Equipos	-	47,01	47,01	47,01	47,01	47,01	100%	100%
5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	81,12	-37,44	43,68	43,68	43,68	43,68	100%	100%
5.3.14.08	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	-	331,52	331,52	331,52	331,52	331,52	100%	100%
5.3.14.11	Partes y Repuestos	8,21	119,02	127,23	127,23	127,23	127,23	100%	100%
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	4.496,42	49.712,95	54.209,37	54.209,37	50.299,32	45.699,10	93%	100%
5.7.02.01	Seguros	709.853,01	-169.403,86	540.449,15	540.449,15	535.755,23	535.270,23	99%	100%
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	39.095,34	-441,98	38.653,36	38.599,49	38.599,49	38.599,49	100%	100%
5.7.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales y Legalización de Documentos	1.721,33	3.572,10	5.293,43	5.293,43	5.279,99	4.849,74	100%	100%
5.8.01.01	Estado	-	134.640,92	134.640,92	134.640,92	134.640,92	134.640,92	100%	100%
5.8.02.04	Al Sector Privado no Financiero	816,12	489.622,22	490.438,34	487.979,77	487.979,77	481.398,42	99%	99%
5.8.02.09	A Jubilados Patronales	398.150,32	-56.730,98	341.419,34	341.419,34	341.419,34	316.105,38	100%	100%
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	10.517.898,48	-1.828.632,14	8.689.266,34	8.679.289,88	8.679.233,16	8.679.233,16	100%	100%
7.1.01.06	Salarios Unificados	12.023.237,94	-121.894,82	11.901.343,12	11.865.443,82	11.865.443,82	11.761.464,35	100%	100%
7.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	2.060.010,36	323.071,73	2.383.082,09	2.228.935,67	2.228.650,97	2.216.837,66	94%	94%

PARTIDA	DESCRIPCION PARTIDA	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% DE EJECUCIÓN	% COMPROMISO
7.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	972.489,96	94.795,55	1.067.285,51	1.046.066,42	1.044.911,41	1.034.592,12	98%	98%
7.1.03.04	Compensacion por Transporte	155.568,00	14.456,00	170.024,00	169.671,00	169.671,00	169.371,50	100%	100%
7.1.03.06	Alimentacion	1.027.632,00	1.058.175,39	2.085.807,39	2.063.002,37	2.063.002,37	2.042.772,37	99%	99%
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	12.421,80	9.505,63	21.927,43	21.742,48	21.742,48	21.466,68	99%	99%
7.1.04.08	Subsidio de Antigüedad	205.400,88	17.155,10	222.555,98	221.992,68	221.992,68	219.282,01	100%	100%
7.1.05.09	Horas Extraordinarias o Suplementarias	1.229.275,56	892.633,04	2.121.908,60	2.110.238,18	2.110.238,18	2.094.455,62	99%	99%
7.1.05.12	Subrogacion	168.098,52	-56.786,68	111.311,84	108.611,84	108.611,84	108.611,84	98%	98%
7.1.05.13	Encargos	13.752,00	183.240,83	196.992,83	187.170,43	187.170,43	187.170,43	95%	95%
7.1.06.01	Aporte Patronal	3.100.970,28	-245.573,78	2.855.396,50	2.849.642,50	2.849.642,50	2.610.828,34	100%	100%
7.1.06.02	Fondo de Reserva	2.088.743,52	-152.847,36	1.935.896,16	1.898.406,14	1.898.406,14	1.855.403,58	98%	98%
7.1.07.04	Compensación por Desahucio	-	5.146,64	5.146,64	5.146,64	5.146,64	4.935,69	100%	100%
7.1.07.06	Beneficio por Jubilación	-	10.769.935,61	10.769.935,61	10.432.380,00	10.432.380,00	968.481,74	97%	97%
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	-	300.979,64	300.979,64	298.979,64	298.979,64	202.278,94	99%	99%
7.1.07.11	INDEMNIZACIONES LABORALES	-	42.102,43	42.102,43	42.102,43	42.102,43	19.445,23	100%	100%
7.3.01.01	Agua Potable	280.158,72	92.413,58	372.572,30	276.318,60	276.316,49	255.375,36	74%	74%
7.3.01.04	Energia Electrica	750.531,55	45.056,93	795.588,48	770.167,37	770.167,37	685.776,40	96%	97%
7.3.01.05	Telecomunicaciones	1.461.427,88	-340.859,78	1.120.568,10	1.058.166,13	936.255,64	813.235,09	84%	94%
7.3.02.01	Transporte de Personal	398.385,10	220.549,38	618.934,48	618.934,48	606.784,82	239.356,22	98%	100%
7.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores	10.588,52	16.107,18	26.695,70	25.945,70	14.130,34	11.787,75	53%	97%
7.3.02.04	Publicaciones	-	232.591,59	232.591,59	231.591,59	196.685,34	160.413,37	85%	100%
7.3.02.05	Espectaculos Culturales y Sociales	-	4.284,00	4.284,00	4.284,00	4.284,00	4.284,00	100%	100%
7.3.02.07	Difusion, Informacion y Publicidad	576.800,00	358.239,81	935.039,81	930.952,27	724.717,59	540.258,81	78%	100%
7.3.02.08	Servicio de Vigilancia	4.862.282,95	297.361,29	5.159.644,24	5.112.405,52	4.607.145,22	4.271.136,17	89%	99%
7.3.02.09	Servicio de Aseo	1.019.693,64	846.877,94	1.866.571,58	1.803.998,93	1.795.242,02	1.622.291,58	96%	97%
7.3.02.26	Complementarios	35.026,86	4.146,87	39.173,73	38.673,73	17.895,98	17.895,98	46%	99%
7.3.03.01	Pasajes al Interior	-	2.213,84	2.213,84	2.213,84	2.213,84	364,30	100%	100%
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	-	260,00	260,00	260,00	-	-	0%	100%
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimie	-	161.491,87	161.491,87	157.986,39	139.551,65	119.603,60	86%	98%
7.3.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	933.289,23	557.207,75	1.490.496,98	1.488.456,01	1.285.561,03	842.010,39	86%	100%
7.3.04.05	VEHICULOS	389.749,83	948.924,84	1.338.674,67	1.338.674,67	983.636,82	655.776,69	73%	100%
7.3.04.17	INFRAESTRUCTURA	6.404.339,31	-1.077.984,28	5.326.355,03	4.719.607,40	4.684.519,02	4.684.078,95	88%	89%
7.3.04.18	GASTOS EN MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y ARREGLO DE VIAS INTERNAS	512.227,62	869.444,55	1.381.672,17	963.497,31	320.731,76	205.581,14	23%	70%
7.3.05.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	588.645,53	-406.876,84	181.768,69	181.697,70	178.965,43	166.583,37	98%	100%
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos	1.277.486,81	135.425,51	1.412.912,32	1.391.674,00	1.173.306,80	1.076.852,46	83%	98%
7.3.05.05	Vehiculos	91.809,37	353.460,04	445.269,41	379.361,83	303.933,43	275.531,62	68%	85%
7.3.06.01	Especializada	-	195.053,50	195.053,50	80.609,00	78.223,40	68.681,00	40%	41%
7.3.06.04	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	1.352.721,25	-338.830,37	1.013.890,88	539.869,63	62.994,18	-	6%	53%
7.3.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	401.865,61	470.263,06	872.128,67	424.617,50	102.829,95	84.551,98	12%	49%
7.3.06.06	SERVICIOS	43.776,00	42.116,80	85.892,80	85.892,80	75.812,80	67.043,20	88%	100%
7.3.06.07	Servicios Técnicos Especializados	-	5.846,40	5.846,40	5.846,40	5.846,40	-	100%	100%
7.3.07.01	TECNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMATICOS	1.466.231,19	-1.272.364,23	193.866,96	193.866,96	106.062,04	20.737,36	55%	100%
7.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	612.266,59	-78.293,18	533.973,41	533.973,41	503.504,68	465.495,90	94%	100%
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	463.925,68	621.608,75	1.085.534,43	1.052.879,72	911.382,28	683.403,97	84%	97%
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	567.945,33	1.723.379,93	2.291.325,26	1.905.185,37	1.012.134,90	917.922,61	44%	83%
7.3.08.04	Materiales de Oficina	244.361,86	-185.457,98	58.903,88	57.608,43	57.461,83	24.457,56	98%	98%
7.3.08.05	Materiales de Aseo	18.466,97	2.655,31	21.122,28	15.759,27	15.730,61	10.233,00	74%	75%
7.3.08.06	Herramientas	15.165,61	3.118,05	18.283,66	18.283,66	18.283,66	18.283,66	100%	100%
7.3.08.07	Fotografía	65.104,53	-52.169,46	12.935,07	12.838,83	12.693,39	12.693,39	98%	99%
7.3.08.11	Suministros para la construccion	4.951.799,64	3.000.583,35	7.952.382,99	6.297.055,05	4.970.086,69	4.612.370,79	62%	79%
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	1.510.876,10	625.321,40	2.136.197,50	2.096.231,90	1.758.685,55	1.301.600,99	82%	98%
7.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	-	1.423,97	1.423,97	1.423,97	1.423,97	-	100%	100%

PARTIDA	DESCRIPCION PARTIDA	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% DE EJECUCIÓN	% COMPROMISO
7.3.14.03	Mobiliarios	-	73,92	73,92	73,92	73,92	73,92	100%	100%
7.3.14.04	Maquinaria y Equipo	-	1.148,31	1.148,31	1.148,31	1.148,31	1.148,31	100%	100%
7.3.14.06	Herramientas y equipos menores	-	938,65	938,65	938,65	938,65	938,65	100%	100%
7.3.14.08	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	-	497,28	497,28	497,28	497,28	497,28	100%	100%
7.3.15.15	Plantas	-	33.600,00	33.600,00	33.600,00	29.099,88	-	87%	100%
7.5.01.04	De Urbanización y Enbellecimiento	4.211.645,25	2.156.327,94	6.367.973,19	4.119.610,50	3.908.405,83	3.908.405,83	61%	65%
7.5.01.05	Obras Publicas de Transporte y Vias	42.703.239,16	-3.339.849,13	39.363.390,03	26.211.788,03	21.835.857,92	15.613.663,74	55%	67%
7.5.01.99	Otras obras de Infraestructura	915.642,95	-172.976,49	742.666,46	112.611,74	112.611,74	2.146,86	15%	15%
7.7.02.01	Seguros	-	123.228,23	123.228,23	123.166,33	123.166,33	123.166,33	100%	100%
7.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transferencias para Inversión)	-	1.365,99	1.365,99	1.365,99	1.365,99	1.365,99	100%	100%
7.8.01.04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	-	209.966,36	209.966,36	209.966,36	209.966,36	209.966,36	100%	100%
7.8.02.04	Al Sector Privado no Financiero	88.106,63	906.846,77	994.953,40	844.953,40	614.753,40	553.034,44	62%	85%
8.4.01.03	MOBILIARIO	-	13.751,40	13.751,40	12.751,40	12.751,40	12.751,40	93%	93%
8.4.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	150.783,57	2.248.766,12	2.399.549,69	2.010.704,42	1.394.466,43	1.393.860,55	58%	84%
8.4.01.05	ADQUISICION DE VEHICULOS	5.700,00	575.206,65	580.906,65	461.133,12	461.133,11	461.133,11	79%	79%
8.4.01.06	HERRAMIENTAS	12.699,74	51.972,67	64.672,41	64.672,41	64.672,41	64.483,13	100%	100%
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	16.486,40	409.249,47	425.735,87	425.735,87	425.735,87	418.790,23	100%	100%
TOTAL		126.528.772,39	24.316.204,35	150.844.976,74	128.895.341,63	116.994.895,43	95.210.424,72	78%	85%

Elaborado por



Ing. Cristina Angulo
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobado por

Ing. Claudia Bucheli
DIRECTORA FINANCIERA (E)

Aprobado por

Ing. Silvana Gonzalez
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA

**LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

PARTIDA	PARTIDA	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR	%EJECUCIÓN
1.3.01.01	Peaje	-	4.708.638,70	4.708.638,70	4.708.638,70	4.697.782,29	-	100%
1.3.01.02	Acceso a Lugares Públicos	8.346.685,85	438.558,46	8.785.244,31	8.785.244,31	8.769.090,84	-	100%
1.3.01.03	Ocupacion de Lugares Públicos	1.749.867,55	-131.940,26	1.617.927,29	1.617.927,29	1.617.927,29	-	100%
1.3.01.99	Otras Tasas	1.222.373,00	-137.245,16	1.085.127,84	1.085.127,84	581.344,04	-	100%
1.4.03.99	Otros servicios Tecnicos y Especializados	551.136,46	25.726,11	576.862,57	576.862,57	520.880,63	-	100%
1.7.02.99	Otros Arrendamientos	13.603,09	164.953,26	178.556,35	178.556,35	160.350,72	-	100%
1.7.03.99	Otros Interese por Mora	65,47	-27,09	38,38	38,38	38,38	-	100%
1.7.04.02	Infraccion a Ordenanzas Municipales	2.939.167,20	225.907,14	3.165.074,34	3.165.074,34	2.514.901,92	-	100%
1.7.04.04	Incumplimiento de contratos	59.843,70	95.404,09	155.247,79	155.247,79	147.525,44	-	100%
1.8.01.08	De Cuentas o Fondos Especiales	4.584.742,43	-4.584.742,43	-	-	-	-	0%
1.9.01.01	Ejecucion de Garantias	12.155,98	11.733,39	23.889,37	23.889,37	23.889,37	-	100%
1.9.02.01	Indemnizaciones por Siniestros	212.356,52	218.398,25	430.754,77	430.754,77	430.754,77	-	100%
1.9.03.01	Bienes y Especies Decomisadas	-	152.654,79	152.654,79	152.654,79	152.654,79	-	100%
1.9.04.05	Ingresos de Bienes Provenientes de Chatarrizacion	-	13.806,14	13.806,14	13.806,14	13.803,14	-	100%
1.9.04.99	Otros no Especificados	704.177,40	543.311,78	1.247.489,18	1.247.328,13	1.243.233,03	161,05	100%
2.7.02.07	Sector Privado	-	10.460,99	10.460,99	10.460,99	10.460,99	-	100%
2.8.01.04	De Entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados	78.465.303,45	-5.518.338,40	72.946.965,05	72.622.216,96	72.620.123,46	324.748,09	100%
2.8.04.08	De Cuentas y Fondos Especiales	2.023.245,18	-964.752,81	1.058.492,37	-	-	1.411.435,71	0%
3.7.01.01	De Fondos del Presupuesto General del Estado	6.192.243,35	12.167.630,20	18.359.873,55	18.359.873,55	-	-	100%
3.7.01.02	De Fondos de Autogestión	-	10.994.533,50	10.994.533,50	10.994.533,50	-	-	100%
3.7.01.04	De Prestamos	3.138.930,71	-186.085,18	2.952.845,53	2.952.845,53	-	-	100%
3.7.01.99	OTROS SALDOS	-	3.040.168,58	3.040.168,58	3.040.168,58	-	-	100%
3.8.01.07	DeanticiposporDevengardeEjerciciosAnteriores de GADSyEmpresasPúblicas-CompradeBien	2.949.875,44	-556.058,86	2.393.816,58	2.393.816,58	2.393.816,58	-	100%
3.8.01.08	DeanticiposporDevengardeEjerciciosAnteriores de GADSyEmpresasPúblicas-Construcción	14.244.897,96	2.716.840,81	16.961.738,77	16.455.063,40	16.455.063,40	506.675,37	97%
		127.410.670,74	23.449.536,00	150.860.206,74	148.970.129,86	112.353.641,08	2.243.020,22	99%

Elaborado por



Ing. Cristina Angulo

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobado por

Ing. Claudia Bucheli

DIRECTORA FINANCIERA (E)

Aprobado por

Ing. Silvana Gonzalez
GERENTE ADMINISTRATIVA
FINANCIERA